CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 043 DEL 30 DE ENERO DEL 2026

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO MECÁNICO PARA APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR, MEDIANTE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO MECÁNICO, OPERATIVO Y DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS, LA IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REEMPLAZO, Y LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD".

INFORME DE ACTIVIDADES – ACTA 3 PARCIAL N° 2
Fecha: 1 de febrero al 28 de febrero de 2026

A continuación, se soporta el cumplimiento de las actividades con registro fotográfico, conceptos técnicos según corresponda.

1. Elaborar un cronograma de revisión del parque automotor, priorizando según tipo de vehículo, antigüedad y nivel de uso.

    - Se propone la implementación de un cronograma de mantenimientos programados para los vehículos que conforman el parque automotor, presentando un modelo estructurado que permita llevar un control sistemático de las intervenciones realizadas. Esta medida tiene como finalidad prevenir daños mayores en los componentes, evitar desgastes prematuros y reducir el riesgo de fallas graves en los equipos.

    - Asimismo, se plantea fortalecer el control del cambio de fluidos en el marco de la inspección preoperacional, incorporando un registro más preciso del odómetro dentro del formato de mantenimiento preventivo. Esta acción permitirá mejorar la trazabilidad de las intervenciones, optimizar la programación de servicios y asegurar el cumplimiento oportuno del mantenimiento preventivo.

2. Realizar inspecciones mecánicas y operativas de cada vehículo.

    - Se han efectuado inspecciones técnicas a los equipos con el objetivo de evaluar su estado actual de operatividad, considerando condiciones mecánicas y tiempo de servicio.
    - Se realizó la verificación y levantamiento de información de los componentes que requieren sustitución o reparación, con el fin de analizar la viabilidad técnica y operativa para la puesta en funcionamiento de la barredora y su posterior incorporación al parque automotor.

3. Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad exigidas por la normativa vigente.

Se presenta el siguiente avance para este objetivo:

- Se realiza una revisión inicial del estado de los vehículos a partir de los registros del preoperacional, contrastando la información con las observaciones reportadas por el operario en el preoperacional, con el fin de evaluar el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas por la normativa vigente.

4. Identificar de manera objetiva los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las necesidades de reparación o reemplazo de componentes.

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- A partir de las fichas técnicas diseñadas por el equipo, se realiza una inspección visual de los componentes de los equipos, verificando su estado y funcionamiento.
- Se identifican componentes que requieren mantenimiento preventivo o correctivo según los hallazgos de la inspección.
- Se documentan las necesidades de reparación o reemplazo de piezas, asegurando un registro objetivo y detallado de cada intervención.
- Se priorizan las acciones de mantenimiento de acuerdo con la criticidad de los equipos y la disponibilidad de recursos.

5. Elaborar informes técnicos que sirvan de soporte para la toma de decisiones administrativas y operativas en la gestión del parque automotor.

Se lleva el siguiente desarrollo:

- No se ha podido elaborar un informe uniforme y conciso debido a la falta de información generada por la ausencia de la inspección operativa del vehículo (acompañamiento en ruta).

6. Ejecutar otras actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, que sean necesarias para su cumplimiento, previa coordinación de funciones propias de un empleo, ni imposición de horarios.

Se ha proporcionado apoyo en las siguientes áreas:

- Elaboración de cotizaciones y presentaciones de propuestas orientadas a la adquisición de repuestos para los equipos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 043 DEL 30 DE ENERO DEL 2026

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO MECÁNICO PARA APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR, MEDIANTE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO MECÁNICO, OPERATIVO Y DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS, LA IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REEMPLAZO, Y LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD".

INFORME DE ACTIVIDADES – ACTA 3 PARCIAL N° 2
Fecha: 1 de febrero al 28 de febrero de 2026

- Revisión y optimización de la documentación, con el fin de garantizar una mayor claridad y facilitar el registro preciso de datos por parte del personal operativo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Cronograma de Revisión del Parque Automotor

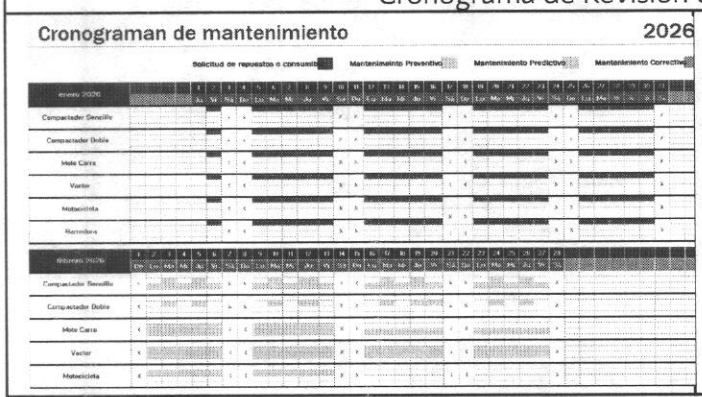

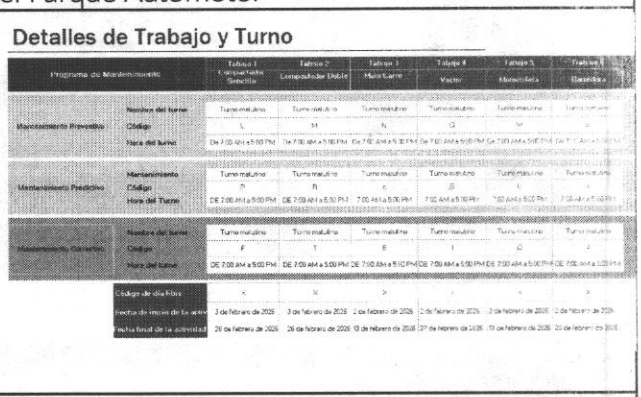

Inspecciones del parque automotor

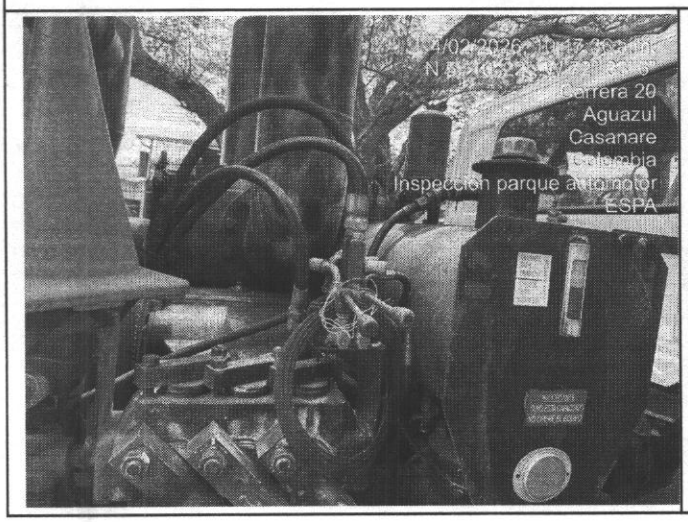



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 043 DEL 30 DE ENERO DEL 2026

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO MECÁNICO PARA APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR, MEDIANTE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO MECÁNICO, OPERATIVO Y DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS, LA IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REEMPLAZO, Y LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD".

INFORME DE ACTIVIDADES – ACTA 3 PARCIAL N° 2
Fecha: 1 de febrero al 28 de febrero de 2026

Cumplimiento de las Condiciones de Seguridad

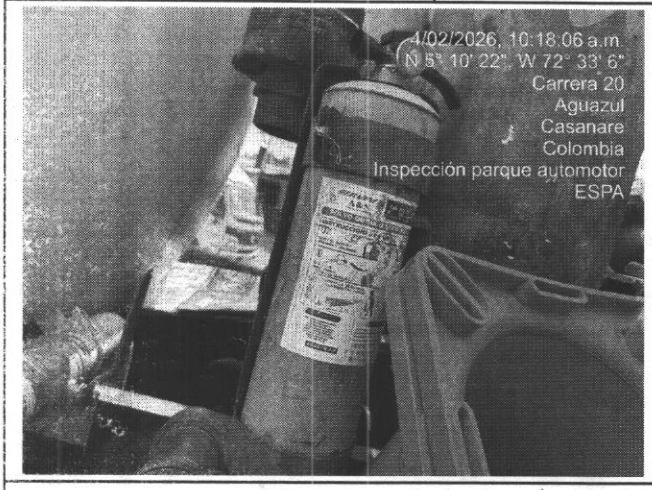

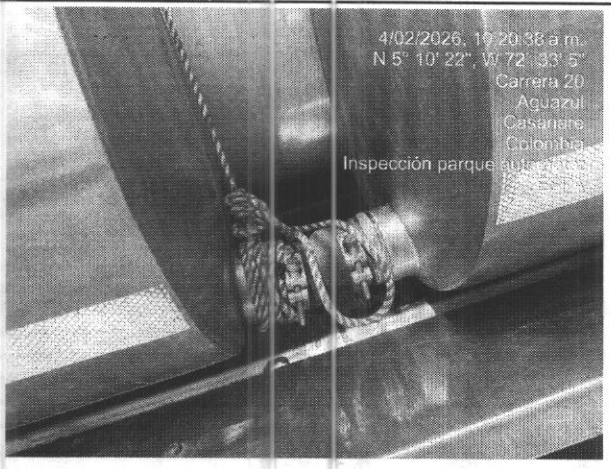

Los requerimientos de Mantenimiento preventivo y correctivo



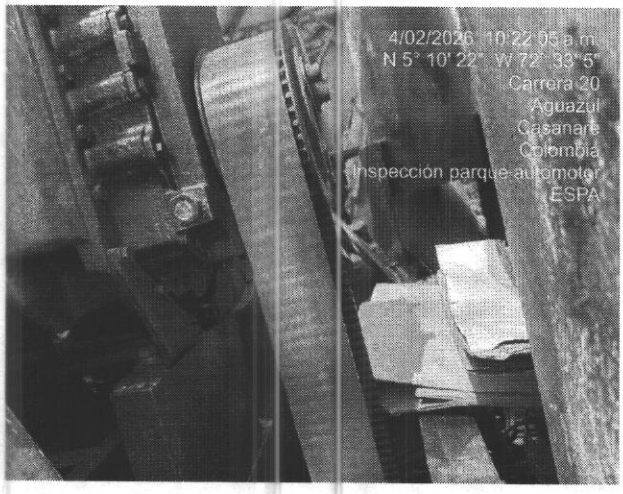

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 043 DEL 30 DE ENERO DEL 2026

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO MECÁNICO PARA APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR, MEDIANTE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO MECÁNICO, OPERATIVO Y DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS, LA IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REEMPLAZO, Y LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA ENTIDAD".

INFORME DE ACTIVIDADES – ACTA 3 PARCIAL N° 2
Fecha: 1 de febrero al 28 de febrero de 2026

Documentación de los vehículos	
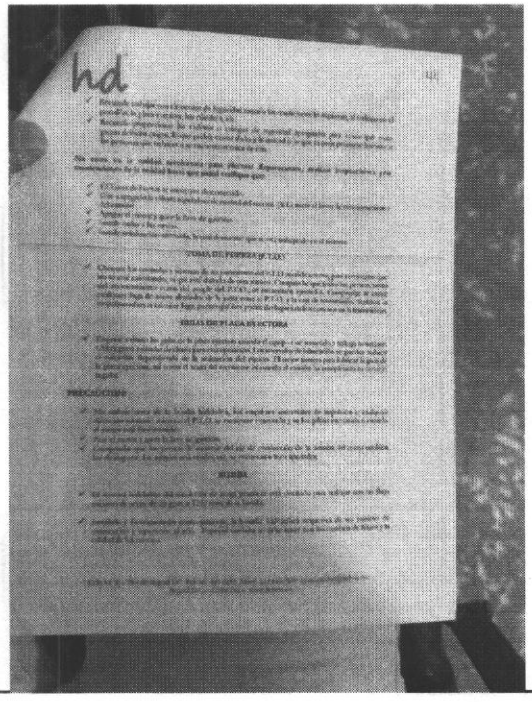	

Atentamente,

DIEGO RICARDO INFANTE CHAPARRO
INGENIERO MECÁNICO
C.C. 1.193.071.301

FIN DEL INFORME

Aguazul, 04 de marzo de 2026

Señores
ESPA S.A. E.S.P
Departamento de Tesorería y Contabilidad
Aguazul

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, DIEGO RICARDO INFANTE CHAPARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.193.071.301 de Duitama, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el Estatuto Tributario Nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal colombiano.	SI	X	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P. en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.	SI	X	NO	
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	X

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 01/02/2026 A 28/02/2026, en los pagos que me realice la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales- $5.237.400,00). Art *387 ET*	$0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -$ 837.984.00). *Art 387 ET*	$0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.675.968,00) *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($16.602.558)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No. 43 del 30 enero de 2026, fueron ejecutados en el municipio de Aguazul, que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

DIEGO RICARDO INFANTE CHAPARRO
C.C. 1.193071.301 de Duitama (Boyacá)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1193071301		DIEGO INFANTE	INDEPENDIENTE	Principal	Cl 16A 9 51	AGUAZUL-CASANARE	3212467112	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	96140222	9500604755	I	2026/03/03	2026/02/27	NEQUI	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	1193071301	INFANTE DIEGO	X																23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

REGISTRO PRESUPUESTAL
Numero:
Fecha: 02-03-26

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800